Número 19.- Sesión Extraordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día cuatro de octubre del año dos mil cuatro.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Lorenzo Sánchez Alonso

Tenientes de Alcalde

D. Antonio Peña Izquierdo

D. Jesús Ma Corrales Hernández

D. Juan Antonio Liaño Pazos

D. Antonio Alcedo González

Da Eva Ma Corrales Caballero

D^a Manuela Forja Ramírez

Concejales

D^a M^a Carmen Laynez Bernal

Da Montemayor Laynez de los Santos

D^a Encarnación Niño Rico

D. Manuel Bravo Acuña

D^a Rosa M^a Gatón Ramos

Da Regla Delgado Laynez

D. Andrés Varela Rodríguez

Da Virginia Ma Curtido Fernández

D. Francisco Segarra Rebollo

D^a M^a Leonor Varela Rodríguez

D^a Laura Almisas Ramos

Interventor Acctal.

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretaria Acctal.

D^a M^a Teresa Villanueva Ruiz-Mateos

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas y treinta minutos del día cuatro de octubre del año dos mil cuatro, en el Salón Capitular de esta Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Lorenzo Sánchez Alonso, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, justificándose la ausencia del Concejal D. Felipe Márquez Mateo.

Abierta la sesión, fueron dados a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1°.- PROPUESTA DEL TENIENTEDE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA, PARA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO FINANCIERO.

Por la Sra. Secretaria General Accidental se procede a dar lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa General y Permanente, cuyo tenor literal es el siguiente:

"La Comisión Informativa General y Permanente, en la reunión celebrada en primera convocatoria el día 27 de septiembre de 2004, para tratar el punto 7 º del Orden del Día, **DICTAMINO FAVORABLEMENTE** por mayoría la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, para actualización del Plan de Saneamiento Financiero, proponiéndose al Pleno de la Corporación su aprobación.

El resultado de la votación fue el siguiente:

VOTOS A FAVOR:

- Lorenzo Sánchez Alonso (Presidente).
- Antonio Alcedo González (representante del Grupo Roteños Unidos).
- Jesús Maria Corrales Hernández (representante del Grupo Roteños Unidos).
- Antonio Peña Izquierdo (representante del Grupo Popular).
- Juan Antonio Liaño (representante del Grupo Popular).

ABSTENCIONES:

- Manuel Bravo Acuña (representante del Grupo Socialista).
- Andrés Varela Rodríguez (representante del Grupo Socialista). Encarna Niño Rico(Invitada)."

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra para decir que en la Comisión Informativa en que se trató el punto de la actualización del Plan de Saneamiento, se incluyó también una propuesta del Grupo Municipal Socialista, que se encuentra incluida asimismo en el Orden del Día del presente Pleno, en la que solicitaban que se efectuara anualmente la actualización de ese Plan y que se incluyeran los datos económicos de los Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles, entendiendo el Sr. Alcalde que seria necesario hacer un receso para intentar de unir ambas propuestas, puesto que si se plantea el tema de la actualización se debería de plantear también ya de una forma definitiva, proponiendo por tanto la celebración de un receso para consensuar la propuesta y aprobarla de forma unánime.

(Tras el receso se reanuda la sesión siendo las nueve horas y cincuenta minutos)

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que se ha llegado a un acuerdo por parte de los tres Grupos Municipales, de retirar el apartado segundo de la propuesta del Grupo Socialista, incluido en el punto 2º del presente Orden del Día (Punto 2º.- Propuesta del Grupo Municipal Socialista, para que el Plan de Saneamiento Financiero se efectúe anualmente y que se incluyan los datos económicos de los Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles) y de modificar la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda en ese sentido, quedando así los dos puntos refundidos en uno.

Asimismo, se conoce el texto integro de la propuesta, cuyo tenor literal es el siguiente:

- "1°.- Que este Pleno aprobó con fecha 3 de octubre de 2.003, al punto 2°, a propuesta de este Delegado, un Plan de saneamiento financiero, en el que se adoptaban las medidas necesarias para la eliminación del Remanente de tesorería negativo, a partir del Remanente resultante de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2.002, así como la deuda extrapresupuestaria y una mayor dotación por saldos de dudosos cobro. La vigencia de dicho Plan se extiende a un periodo máximo de 14 años y en el citado acuerdo estaba prevista su actualización cuando procediera.
- 2º.- Una vez finalizados los trabajos de diagnóstico de gestión de las finanzas municipales durante el periodo 1.999-2.003, se ha puesto de manifiesto la situación económico-financiera de este Ayuntamiento. También se conoce la nueva deuda extrapresupuestaria que se ha generado y que como tal no figura prevista en el Plan de saneamiento. Por otra parte, ha sido liquidado el ejercicio 2.003 con un Remanente de tesorería que ha empeorado sus cifras con respecto al ejercicio 2.002, que fue el que sirvió de base para el Plan de saneamiento, y que por tanto, supera lo previsto en el mismo para el pasado año.
- 3º.- Cualquiera de los anteriores motivos es causa más que suficiente para justificar la necesidad de revisión del actual Plan de saneamiento financiero, pues constituyen desviaciones importantes respecto a las previsiones establecidas para éste y los próximos ejercicios. No cabe duda de que estamos ante un tema de trascendencia vital para este Ayuntamiento y con tal responsabilidad hemos de abordarlo, porque está en juego el presente y el futuro del Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto, propone ante el Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

1°.- Proceder a la actualización del Plan de Saneamiento financiero de este Ayuntamiento aprobado por este Pleno con fecha 3 de octubre de 2.003, al punto 2°.

- 2º.- Someter a este Pleno la aprobación de la actualización del Plan de Saneamiento financiero.
- 3°.- Elevar ante este Pleno el Presupuesto del ejercicio 2.005 para su aprobación, una vez se apruebe la actualización del Plan de saneamiento financiero.
- 4 °.- Que por el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento se lleven a cabo los trámites necesarios, para dar cumplimiento a este acuerdo, por el procedimiento de urgencia."

Se somete a votación la enmienda, que es aprobada por unanimidad de los diecinueve miembros de la Corporación presentes, (P.S.O.E 9 miembros), (P.P. 5 miembros) y (RR.UU 5 miembros).

A continuación se procede a la votación de la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, con las modificaciones de la enmienda, siendo aprobada por unanimidad de los diecinueve miembros de la Corporación, adoptándose por tanto el siguiente acuerdo:

- 1°.- Proceder a la actualización del Plan de Saneamiento financiero de este Ayuntamiento aprobado por este Pleno con fecha 3 de octubre de 2.003, al punto 2°, con revisión anual e incluyendo los datos económicos no sólo de la Administración General de este Ayuntamiento sino también de sus organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles Municipales.
- 2°.- Someter a este Pleno la aprobación de la actualización del Plan de Saneamiento financiero.
- 3°.- Que por el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento se lleven a cabo los trámites necesarios, para dar cumplimiento a este acuerdo, por el procedimiento de urgencia.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretaria Acctal., certifico.

V°.B°. EL ALCALDE, EL SECRETARIO GENERAL,